

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Generar e impulsar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones del país mediante el ejercicio de la rectoría sectorial y la ejecución efectiva de sus procesos sustantivos y de gestión, para mejorar la competitividad en beneficio del bienestar social, la igualdad y la prosperidad de la sociedad costarricense, en el marco de la transformación digital y la cuarta revolución.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	5.234.872.746,00	32,37
INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD	9.118.024.424,88	56,38
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	1.819.631.117,00	11,25
Totales	16.172.528.287,88	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
4. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
5. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
6. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)
8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO
	TOTAL		7.265.389.410,00		7.480.212.072,00		16.172.528.287,88
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.395.717.448,00		5.624.698.364,00		6.404.068.441,58
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.131.296.922,00		5.624.698.364,00		6.404.068.441,58
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.131.296.922,00		5.624.698.364,00		6.404.068.441,58
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		1.869.671.962,00		1.855.513.708,00		9.768.459.846,30
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.134.092.488,00		1.855.513.708,00		9.768.459.846,30
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		61.612.280,00		0,00		0,00
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		61.612.280,00		0,00		0,00
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		202.808.246,00		0,00		0,00
2134	OTROS COMBUSTIBLES		202.808.246,00		0,00		0,00
216	COMUNICACIONES		1.869.671.962,00		1.855.513.708,00		1.819.631.117,00
2161	COMUNICACIONES		1.869.671.962,00		1.855.513.708,00		1.819.631.117,00
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		0,00		0,00		7.948.828.729,30
2181	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		0,00		0,00		7.948.828.729,30

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO
	TOTAL		7.265.389.410,00		7.480.212.072,00		16.172.528.287,88
1	GASTOS CORRIENTES		7.201.454.000,00		7.367.421.931,00		6.919.029.705,49
11	GASTOS DE CONSUMO		4.722.483.868,00		4.780.537.485,00		4.753.332.073,00
111	REMUNERACIONES		3.477.772.121,00		3.746.441.523,00		3.781.860.216,00
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.865.614.076,00		3.080.881.005,00		3.111.083.963,00
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		612.158.045,00		665.560.518,00		670.776.253,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.244.711.747,00		1.034.095.962,00		971.471.857,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.478.970.132,00		2.586.884.446,00		2.165.697.632,49
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.272.956.026,00		2.415.145.279,00		2.051.129.635,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		24.301.488,00		52.591.797,00		90.492.797,49
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		181.712.618,00		119.147.370,00		24.075.200,00

2	GASTOS DE CAPITAL	63.935.410,00	112.790.141,00	9.253.498.582,39
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	5.689.849,00	0,00	1.133.034.680,22
2140	INSTALACIONES	5.689.849,00	0,00	0,00
2150	OTRAS OBRAS	0,00	0,00	1.133.034.680,22
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	58.245.561,00	112.790.141,00	168.013.638,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	25.165.502,00	47.378.000,00	75.500.000,00
2240	INTANGIBLES	33.080.059,00	65.412.141,00	92.513.638,00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	7.952.450.264,17
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	3.621.534,87
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	7.948.828.729,30

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL	7.265.389.410,00	7.480.212.072,00	7.480.212.072,00	7.480.212.072,00	16.172.528.287,88	16.172.528.287,88
0	REMUNERACIONES	3.477.772.121,00	3.477.772.121,00	3.746.441.523,00	3.746.441.523,00	4.152.354.497,06	4.152.354.497,06
001	INGRESOS CORRIENTES	3.255.747.474,00	3.255.747.474,00	3.507.947.813,00	3.507.947.813,00	3.539.362.065,00	3.539.362.065,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21.588,00	21.588,00	238.493.710,00	238.493.710,00	242.498.151,00	242.498.151,00
508	Crédito BID 2852 OC-CR Ley N°9218 Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	0,00	0,00	0,00	0,00	370.494.281,06	370.494.281,06
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	222.003.059,00	222.003.059,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	1.209.473.028,00	1.209.473.028,00	1.006.100.206,00	1.006.100.206,00	1.719.352.256,16	1.719.352.256,16
001	INGRESOS CORRIENTES	1.209.473.028,00	1.209.473.028,00	1.006.100.206,00	1.006.100.206,00	956.811.857,00	956.811.857,00
508	Crédito BID 2852 OC-CR Ley N°9218 Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	0,00	0,00	0,00	0,00	762.540.399,16	762.540.399,16
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719,00	35.238.719,00	27.995.756,00	27.995.756,00	14.660.000,00	14.660.000,00
001	INGRESOS CORRIENTES	35.238.719,00	35.238.719,00	27.995.756,00	27.995.756,00	14.660.000,00	14.660.000,00
5	BIENES DURADEROS	63.935.410,00	63.935.410,00	112.790.141,00	112.790.141,00	168.013.638,00	168.013.638,00
001	INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000.000,00	26.000.000,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.935.410,00	63.935.410,00	112.790.141,00	112.790.141,00	142.013.638,00	142.013.638,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132,00	2.478.970.132,00	2.586.884.446,00	2.586.884.446,00	2.165.697.632,49	2.165.697.632,49
001	INGRESOS CORRIENTES	2.478.970.132,00	2.478.970.132,00	2.586.884.446,00	2.586.884.446,00	2.133.158.152,00	2.133.158.152,00
508	Crédito BID 2852 OC-CR Ley N°9218 Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	0,00	0,00	0,00	0,00	32.539.480,49	32.539.480,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.952.450.264,17	7.952.450.264,17

508	Crédito BID 2852 OC-CR Ley N°9218 Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	0,00	0,00	7.952.450.264,17
-----	--	------	------	------------------

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL		7.265.389.410,00		7.480.212.072,00		16.172.528.287,88
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		5.395.717.448,00		5.624.698.364,00		5.234.872.746,00
894	INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD		0,00		0,00		9.118.024.424,88
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		1.869.671.962,00		1.855.513.708,00		1.819.631.117,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL		7.265.389.410,00		7.480.212.072,00		16.172.528.287,88
	RECURSOS INTERNOS		7.265.389.410,00		7.480.212.072,00		16.172.528.287,88
	INGRESOS CORRIENTES		6.979.429.353,00		7.128.928.221,00		6.669.992.074,00
001	INGRESOS CORRIENTES		6.979.429.353,00		7.128.928.221,00		6.669.992.074,00
	FINANCIAMIENTO		285.960.057,00		351.283.851,00		9.502.536.213,88
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		63.956.998,00		351.283.851,00		384.511.789,00
508	Crédito BID 2852 OC-CR Ley N°9218 Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad		0,00		0,00		9.118.024.424,88
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		222.003.059,00		0,00		0,00

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020	PPTO	2021
	TOTAL		7.265.389.410,00		7.480.212.072,00		16.172.528.287,88
0	REMUNERACIONES		3.477.772.121,00		3.746.441.523,00		4.152.354.497,06
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.810.677.594,00		1.916.133.632,00		2.066.321.040,32
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.810.677.594,00		1.910.133.632,00		1.940.902.788,00
00103	SERVICIOS ESPECIALES		0,00		0,00		122.918.252,32
00105	SUPLENCIAS		0,00		6.000.000,00		2.500.000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		5.236.532,00		2.420.078,00		1.580.000,00
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		5.236.532,00		2.420.078,00		1.580.000,00

003	INCENTIVOS SALARIALES	1.049.699.950,00	1.162.327.295,00	1.359.500.052,06
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	200.876.560,00	263.831.856,00	247.200.764,73
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	345.565.684,00	369.667.440,00	499.643.528,83
00303	DECIMOTERCER MES	222.024.647,00	238.493.710,00	267.899.852,32
00304	SALARIO ESCOLAR	201.241.005,00	204.469.441,00	244.382.490,97
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	79.992.054,00	85.864.848,00	100.373.415,21
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	259.098.347,00	279.089.270,00	309.689.538,81
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	245.830.062,00	264.776.998,00	293.804.435,05
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.268.285,00	14.312.272,00	15.885.103,76
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	353.059.698,00	386.471.248,00	415.263.865,87
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	134.992.120,00	150.278.838,00	165.414.192,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	39.805.026,00	42.936.810,00	90.793.881,29
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	79.610.158,00	85.873.649,00	51.673.841,58
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	98.652.394,00	107.381.951,00	107.381.951,00
1	SERVICIOS	1.209.473.028,00	1.006.100.206,00	1.719.352.256,16
101	ALQUILERES	549.140.786,00	563.897.139,00	601.477.602,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	509.277.047,00	542.701.200,00	585.746.835,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.813.349,00	13.707.168,00	15.730.767,00
10199	OTROS ALQUILERES	27.050.390,00	7.488.771,00	0,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	93.984.390,00	107.535.928,00	106.095.600,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17.571.162,00	16.682.000,00	16.014.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24.597.865,00	27.860.000,00	26.745.600,00
10203	SERVICIO DE CORREO	16.400,00	18.928,00	0,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.798.963,00	62.975.000,00	63.336.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	156.258.447,00	50.939.492,00	55.084.000,00
10301	INFORMACIÓN	152.388.650,00	15.215.492,00	12.000.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.494.078,00	0,00	430.000,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	76.319,00	250.000,00	250.000,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	299.400,00	35.474.000,00	42.404.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	121.404.711,00	144.033.294,00	871.298.244,16
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30.189.200,00	53.610.000,00	738.175.399,16
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	53.317.962,00	44.438.750,00	85.500.000,00

PP-218-006

10406	SERVICIOS GENERALES	35.851.472,00	44.034.536,00	45.240.000,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.046.077,00	1.950.008,00	2.382.845,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	49.020.726,00	4.640.520,00	4.515.000,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	997.351,00	478.544,00	850.000,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.490.335,00	2.881.823,00	3.665.000,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.586.848,00	453.705,00	0,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.946.192,00	826.448,00	0,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39.964.531,00	47.798.844,00	40.798.823,00
10601	SEGUROS	39.964.531,00	47.798.844,00	40.798.823,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	153.449.512,00	27.936.738,00	3.299.987,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	152.556.418,00	27.761.875,00	3.299.987,00
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	827.000,00	74.863,00	0,00
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	66.094,00	100.000,00	0,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	46.249.925,00	58.318.251,00	35.783.000,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.327.458,00	10.000.000,00	7.500.000,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.813.394,00	3.004.104,00	3.633.000,00
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.109.073,00	45.314.147,00	24.650.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
19905	DEDUCIBLES	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.238.719,00	27.995.756,00	14.660.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.808.297,00	8.700.000,00	6.163.216,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.297.387,00	8.700.000,00	5.750.000,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.510.910,00	0,00	413.216,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.865.743,00	1.877.864,00	210.000,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.865.743,00	1.877.864,00	210.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	828.260,00	7.789.988,00	336.784,00
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	828.260,00	7.789.988,00	86.784,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0,00	0,00	250.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658,00	1.075.894,00	700.000,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	123.894,00	0,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.377.658,00	952.000,00	700.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.358.761,00	8.552.010,00	7.250.000,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.645.903,00	1.300.000,00	850.000,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.588.875,00	2.899.010,00	2.000.000,00

29904	TEXTILES Y VESTUARIO	308.000,00	475.000,00	0,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.461.308,00	3.700.000,00	2.100.000,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	390.000,00	0,00	1.300.000,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.964.675,00	178.000,00	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	63.935.410,00	112.790.141,00	168.013.638,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25.165.502,00	47.378.000,00	75.500.000,00
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	150.000,00	0,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.996.383,00	0,00	1.000.000,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.638.470,00	0,00	0,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.684.649,00	47.193.000,00	74.250.000,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.846.000,00	35.000,00	250.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.689.849,00	0,00	0,00
50207	INSTALACIONES	5.689.849,00	0,00	0,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.080.059,00	65.412.141,00	92.513.638,00
59903	BIENES INTANGIBLES	33.080.059,00	65.412.141,00	92.513.638,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.970.132,00	2.586.884.446,00	2.165.697.632,49
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.272.956.026,00	2.415.145.279,00	2.051.129.635,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.272.956.026,00	2.415.145.279,00	2.051.129.635,00
603	PRESTACIONES	24.301.488,00	52.591.797,00	90.492.797,49
60301	PRESTACIONES LEGALES	13.931.700,00	38.000.000,00	66.496.085,49
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.369.788,00	14.591.797,00	23.996.712,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	181.712.618,00	119.147.370,00	24.075.200,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	181.712.618,00	119.147.370,00	24.075.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	7.952.450.264,17
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	3.621.534,87
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00	3.621.534,87
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0,00	0,00	4.936.754.150,80
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0,00	0,00	4.936.754.150,80
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	3.012.074.578,50
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	3.012.074.578,50

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**MISIÓN:**

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científicas tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
- Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
- Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
- Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
- Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Transferir tecnología a las Pymes para el desarrollo y generación de productos diferenciados para la obtención de productos de mayor valor agregado que mejoren su competitividad.(CITA-UCR)

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento	Población en general			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2021	2022	2023	
	Gestión realizada.	5,00	5,00	5,00	

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología	Población en general		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2021	2022	2023
	Gestión realizada.	13,00	13,00	13,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	600,00	720,00	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología. Sistema CECI.

Supuestos: Los supuestos que permitirían el cumplimiento del indicador son: la disposición de los socios estratégicos público privados (IMAS, MTSS, HP, Gestores CECI, otros), que permitan elegir los estudiantes, formar los grupos e impartir las capacitaciones y la existencia de una respuesta positiva de parte del grupo específico.

Notas Técnicas: El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas de STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
2.000,00	2.080,00	2.120,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología. Listas de asistencia a las actividades.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por la ocurrencia de desastres naturales, manifestaciones públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.

Notas Técnicas: Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para adquirir más y mejores destrezas en STEM, por ejemplo: talleres, mesas redondas, charlas, actividades regionales entre otros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial" se incorporan en un proyecto de innovación

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
20,00	20,00	20,00	-	-

Fuente de Datos: Secretaria Técnica de Incentivos y PINN del MICITT. Informes de la Dirección de Innovación.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores. (Manual de Oslo, 2005).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de innovación y emprendimiento

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	1.000,00	1.500,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección de Innovación. Listas de asistencia e informes de avance.

Supuestos: El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección.

Notas Técnicas: Los Laboratorios se conciben como espacios de innovación y colaboración que permitan a la ciudadanía, en especial poblaciones vulnerables, empresas y emprendedores, adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y recursos relacionados con las tecnologías digitales, para que puedan idear, experimentar, compartir, prototipar y convertir ideas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.03.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i

Metas

Línea Base	2021	2022	2023	2024
-	25,00	25,00	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT.

Supuestos: Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.

Notas Técnicas: I+D+i significa, Investigación + Desarrollo + Innovación, se logran clasificar como proyectos nuevos aquellos trabajos de creación emprendidos con el fin de aumentar la suma de conocimientos del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de esta suma de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones que favorecen la innovación empresarial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	250,00	250,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT. Informes técnicos.					
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.					
Notas Técnicas:	El indicador se obtiene del listado de personas que se inscriben para participar en las actividades que se desarrollan como parte de los componentes de la Estrategia Nacional de Ciencia para la Innovación, Componentes de la Estrategia de Transformación Digital-SINCYT y Componentes de la Estrategia de Bioeconomía.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	3.616.773.580,22	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	138.200.640,49	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	150.764.335,08	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	7.328.821,84	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	27.221.338,28	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.030.222.956,41	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 INVESTIGACIÓN Y DEARROLLO TECNOLÓGICO.	95.274.683,98	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
8 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	169.086.389,70	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA-SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL).
Total del Programa 893	5.234.872.746,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		5.234.872.746,00
001	INGRESOS CORRIENTES	4.967.493.108,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	267.379.638,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	5.234.872.746,00
0					REMUNERACIONES	2.108.055.473,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	756.044.800,00
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	753.544.800,00
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	2.500.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	935.705.840,00
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	212.536.221,00
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	383.767.920,00
00303	001	1111	1160		DECIMOTERCER MES	419.543,00
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	133.366.000,00
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	120.215.000,00
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85.401.156,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	153.965.722,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	146.070.300,00
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	146.070.300,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.895.422,00
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.895.422,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	261.339.111,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	82.896.365,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.218.000-893-00				
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	82.896.365,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				47.373.530,00	
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	47.373.530,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				23.687.265,00	
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23.687.265,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				107.381.951,00	
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-463644	107.381.951,00
1	SERVICIOS				870.776.257,00	
101	ALQUILERES				601.477.602,00	
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	585.746.835,00
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15.730.767,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				66.310.000,00	
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.009.000,00
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.716.000,00
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.585.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				45.084.000,00	
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	2.000.000,00
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	430.000,00
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	250.000,00
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	42.404.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				87.522.845,00	
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE A PROCESOS. MICITT, NORMA ISO 9001:2015).	15.300.000,00
10405	001	1120	1160		SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); PARA LA DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INDICADORES; PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS ABIERTOS).	47.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.218.000-893-00	
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS SERVICIOS GENERALES; PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS).	23.240.000,00
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS E INTERPRETACIÓN PARA EVENTOS INTERNACIONALES; SERVICIO DE GPS VEHICULOS INSTITUCIONALES; PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS Y BODEGAS).	1.982.845,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.300.000,00
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	800.000,00
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				29.298.823,00
10601	001	1120	1160	SEGUROS	29.298.823,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.999.987,00
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ENFOQUE REGIONAL Y DE GÉNERO).	2.999.987,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				35.283.000,00
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000,00
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.633.000,00
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.150.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000,00
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.250.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.413.216,00
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000,00
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	413.216,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				336.784,00
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	86.784,00
20306	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000,00
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.000.000,00
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000,00
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000,00
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.300.000,00
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS				160.013.638,00

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				67.500.000,00
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000,00
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO	66.250.000,00
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				92.513.638,00
59903	001	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	26.000.000,00
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	66.513.638,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.083.777.378,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.029.439.861,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.029.439.861,00
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.265.369,00
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03/12/2018). Céd. Jur.: 4-000-042149-36	32.400.000,00
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.947.710,00
60103	001	1310	1160	205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03/12/2018). Céd. Jur.: 3-007-045538-02	100.647.242,00
60103	001	1310	1160	210 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03/12/2018). Céd. Jur.: 3-007-045446-07	1.243.486.757,00
60103	001	1310	1160	211 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03/12/2018). Céd. Jur.: 3-007-045446-07	460.355.267,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.218.000-893-00			
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur.: 3-007-045446-07	97.937.257,00
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur.: 3-007-154845-22	68.400.259,00
603		PRESTACIONES				45.753.317,00
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	15.753.317,00
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				8.584.200,00
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				8.584.200,00
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur.: 2-100-098311	8.584.200,00

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-894-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		9.118.024.424,88
508	Crédito BID 2852 OC-CR Ley N°9218 Programa de Innovación y Capital Hu	9.118.024.424,88

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
					TOTAL	9.118.024.424,88
0					REMUNERACIONES	370.494.281,06
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	122.918.252,32
00103	508	2150	1160		SERVICIOS ESPECIALES	122.918.252,32
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	580.000,00
00201	508	2150	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	580.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	192.818.877,06
00301	508	2150	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	26.885.222,73
00302	508	2150	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	105.597.938,83
00303	508	2150	1160		DECIMOTERCER MES	24.982.158,32
00304	508	2150	1160		SALARIO ESCOLAR	23.436.209,97
00399	508	2150	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.917.347,21
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	27.988.106,81
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	26.548.974,05
00401	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.548.974,05
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.439.132,76
00405	508	2150	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.439.132,76
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	26.189.044,87
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	13.737.060,00
00501	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.737.060,00

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-894-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				4.117.055,29
00502	508	2150	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.117.055,29
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				8.334.929,58
00503	508	2150	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.334.929,58
1	SERVICIOS				762.540.399,16
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				761.375.399,16
10404	508	2150	1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE AUDITORÍAS EXTERNAS, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.04. DE LA LEY No.9218, PUBLICADA EL 01/04/2014, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA INTERNACIONAL, PARA ASESORAR Y FORTALECER EN SUS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS A 60 PYMES, EN ATENCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES 1.3.1 EMPRENDEDORES EN FASE TEMPRANA Y, 1.3.2 EMPRENDEDORES EN FASE DE ACELERACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS DE APOYO PARA ACELERAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LOS SUBCOMPONENTES 1.1, 1.2,1.3 Y 2.3.).	722.875.399,16
10405	508	2150	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES; ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS; SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; REDUCCIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS, Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD, ENTRE OTROS).	38.500.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.165.000,00
10502	508	2150	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.165.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				32.539.480,49
603	PRESTACIONES				32.539.480,49
60301	508	1320	1160	PRESTACIONES LEGALES	29.296.085,49
60399	508	1320	1160	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	3.243.395,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.952.450.264,17
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				3.621.534,87
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.621.534,87
70103	508	2310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.901.835,83
70103	508	2310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	719.699,04
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				4.936.754.150,80

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-894-00

70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				4.936.754.150,80
70201	508	2320	2181	200 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS (RECURSOS PARA AUMENTAR LA OFERTA DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, EL CUAL ES REQUERIDO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL SECTOR PRODUCTIVO, SEGUN COMPONENTE II DEL ANEXO ÚNICO DE LA LEY No. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).	4.744.152.231,93
70201	508	2320	2181	202 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS (BECAS A TERCERAS PERSONAS, SEGUN COMPONENTE II, SUBCOMPONENTE II.1. DEL ANEXO UNICO DE LA LEY NO. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).	192.601.918,87
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS				3.012.074.578,50
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS				3.012.074.578,50
70401	508	2320	2181	200 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS (PARA ESTIMULAR LA INNOVACION EN EMPRESAS Y FOMENTAR LA CREACION DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, SEGUN COMPONENTE I DEL ANEXO UNICO DE LA LEY NO. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).	3.012.074.578,50

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

8. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
9. Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de telecomunicaciones			
	Gestión realizada.	3,00	3,00	3,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de las Telecomunicaciones (PNDT) a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones			
	50,00	100,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Informe de seguimiento y evaluación del PNDT elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Supuestos:

Se requiere para su cumplimiento:

- Fortalecimiento de la coordinación Rector-Regulador-Industria en telecomunicaciones.
- Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público.
- Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT.
- Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada .
- Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones y diseño.
- Ejecución de la política pública del sector telecomunicaciones (PNDT) con temporalidad vigente.

Notas Técnicas: El indicador en análisis mide el avance de las metas contenidas en el PNDT 2015-2021 a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y para su cumplimiento se requiere la articulación y coordinación interinstitucional y multisectorial, por tanto, su grado de avance no solo depende de una institución, sino más bien del esfuerzo de múltiples partes interesadas. El avance en la ejecución de las metas de dicho indicador contribuye al ejercicio de la Rectoría de Telecomunicaciones.

Fórmula: (símbolo de sumatoria porcentaje de avance de Meta i)/(donde $i = 1, 2, \dots, n$; es el número de la meta del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y donde n es el total de metas del PNDT a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, el total de metas del PNDT es de aproximadamente 42 y su cumplimiento depende también de otras instituciones tales como: SUTEL, SINABI, CONAPAM, CEN-CINAI, INA, MEP, CCSS, Ministerio de Hacienda, MTSS, CONAPDIS, CNE, SINART, CTP, BCCR y Cuerpo de Bomberos.

PP-218-022

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	509.496.712,76	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	618.674.579,78	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	691.459.824,46	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
Total del Programa 899	1.819.631.117,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.819.631.117,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.702.498.966,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	117.132.151,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2021
TOTAL						1.819.631.117,00
0	REMUNERACIONES					1.673.804.743,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1.187.357.988,00
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.187.357.988,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					230.975.335,00
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.779.321,00
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.277.670,00
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	109.132.151,00
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	100.731.281,00
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.054.912,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					127.735.710,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					121.185.161,00
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	121.185.161,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6.550.549,00
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6.550.549,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					127.735.710,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					68.780.767,00
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	68.780.767,00

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				39.303.296,00
00502	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	39.303.296,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				19.651.647,00
00503	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.651.647,00
1	SERVICIOS				86.035.600,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				39.785.600,00
10201	001	1120	2161	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.005.000,00
10202	001	1120	2161	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.029.600,00
10204	001	1120	2161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.751.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				10.000.000,00
10301	001	1120	2161	INFORMACIÓN	10.000.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				22.400.000,00
10406	001	1120	2161	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES Y REAJUSTES DE PRECIO, SERVICIOS GENERALES NO PERSONALES :CERRAJERIA, LIMPIEZA DE MUEBLES, PARQUEO OCASIONAL, CONFECCIÓN DE SELLOS ENTRE OTROS).	22.000.000,00
10499	001	1120	2161	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EN RAZÓN DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES QUE REALIZA EL VICEMINISTERIO ENTRE OTROS).	400.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.050.000,00
10501	001	1120	2161	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10502	001	1120	2161	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				11.500.000,00
10601	001	1120	2161	SEGUROS	11.500.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				300.000,00
10701	001	1120	2161	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES ENTRE OTRAS CON ACTORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES).	300.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				500.000,00
10808	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000,00
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.410.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.750.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.218.000-899-00		
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.750.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					210.000,00
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS		210.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					200.000,00
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS		200.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					250.000,00
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		150.000,00
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		100.000,00
5	BIENES DURADEROS					8.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					8.000.000,00
50105	280	2210	2161	EQUIPO DE CÓMPUTO		8.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					49.380.774,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.689.774,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.689.774,00
60103	001	1310	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.423.242,00
60103	001	1310	2161	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.266.532,00
603	PRESTACIONES					12.200.000,00
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES		7.200.000,00
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		5.000.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15.491.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15.491.000,00
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO PARCIAL DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 ARTÍCULO 1 DEL 04/04/2002). Céd. Jur.: 2-100-042014	7.195.000,00
60701	001	1330	2161	210	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL–COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY, SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur.: 2-100-098311	8.296.000,00